

Educación Especial y Educación a Distancia:

Lo que deben saber los padres y cuidadores sobre las evaluaciones y las reuniones del Plan Educativo Individualizado (IEP) durante la Pandemia del COVID-19

¿Qué pasa si se ha programado una evaluación inicial para mi hijo(a) si las escuelas están con aprendizaje a distancia?

- La escuela debe seguir cumpliendo con los plazos de evaluación, incluyendo evaluaciones iniciales y con informes del equipo de evaluación (ETR's) dentro de 60 días.
- Algunas evaluaciones se pueden realizar por medio de una revisión de los expedientes y completando otras evaluaciones (pruebas). La escuela podrá utilizar las evaluaciones personalmente siguiendo los protocolos de salud y seguridad.
- **Pregúntele** a la escuela sobre sus opciones y asegúrese de que su hijo(a) reciba una evaluación completa. La escuela debe enviarle una copia de la evaluación para que la revise antes de la reunión de evaluación. Una reunión de evaluación es una reunión en grupo, que lo incluye a usted, para revisar los resultados de las evaluaciones.

¿Qué pasa si se ha reprogramado una nueva evaluación para mi hijo(a) pero la escuela está utilizando la educación a distancia?

- La escuela puede realizar una nueva evaluación mediante la revisión de los expedientes y completando evaluaciones adicionales.
- Si la nueva evaluación no puede realizarse en completa seguridad, **se continúa con el plan IEP o 504 actual** hasta que se haga una nueva evaluación.

- La escuela debe enviarle una copia de la nueva evaluación para que la revise antes de la reunión de evaluación.

¿Qué pasa si el Programa de Educación Individualizado (IEP) de mi hijo(a) se vence para su revisión anual?

La escuela debe:

- **Programar** una reunión con el equipo IEP. Si la escuela no se ha comunicado con usted, pida una reunión.
- **Enviarle** una copia del IEP para que lo revise antes de la reunión.
- **Realizar** la reunión. La reunión puede hacerse por teléfono o video, o en persona si se siguen los protocolos de salud y seguridad
- **Solicitar** firmas por correo postal, correo electrónico u otros medios electrónicos.

¿Qué pasa si quiero que el equipo IEP se reúna y aún no es hora de la revisión anual?

Usted puede:

- Pedir una reunión con el equipo IEP y explicar las razones de pedir una reunión. Vea la muestra para Solicitar una reunión IEP durante COVID-19 (Carta a la escuela).
- Sugerir tres posibles horarios. Puede pedir una reunión por escrito (correo electrónico y carta). Deje copia para usted.
- Llamar al número del distrito o del Consejo de Educación si no puede comunicarse con la escuela. A menudo se puede encontrar en el sitio web de la escuela. Pida hablar con el director de educación especial.

Si todavía necesita asesoría legal gratuita:

LLAME A LA
Línea de Asistencia Legal del oeste de Ohio
De lunes a viernes: de 9 a. m. a 4 p. m.



GRATIS
(888) 534-1432

SOLICITUD EN LÍNEA
24 horas al día; 7 días de la semana



EN LÍNEA
www.LegalAidLine.org